

I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 3 de ~~Febrero~~ de 2017.-

DECRETO N°444 ©

Vistos:

a) Solicitud "Turno Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario" de funcionario de esta Corporación:

SARA HENRIQUEZ PEÑA	DE FECHA	03,01,2017
BERBARDA ROMERO	DE FECHA	03,01,2017

b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución N° 323 de Fecha 23/05/2013, de Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos, relativo a materias de Personal que indica

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autoriza Turno Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario, a los Funcionarios (a):

NOMBRE	GRADO	HORAS	PERIODO	REINCORPORACION
SARA HENRIQUEZ PEÑA	12°EMR	4	03.02.17-03.02.17	11:00-15:00 03.02.2017
BERBARDA ROMERO	9°EMR	2	03.02.17-03.02.17	08.30-10.30 03.02.2017

ANOTESE. COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVASE.



JOSE MARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERCELA MEDINA SALGADO
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN DEL SR.ALCALDE

JFPB/dvc.-

Distribución:

- Funcionario
- Carpeta Personal
- Archivo
- Pág. Web.-